

Bogotá D.C. 09 de noviembre de 2018

Señor(a)
PROVEEDOR
Ciudad

Referencia: Realizar el mapeo, profundización de los segmentos estratégicos y priorización de proyectos de los clústeres de construcción, servicios financieros, logística y software & ti de Bogotá – Cundinamarca-3000000530

Asunto: Respuesta a observaciones.

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) responde a las preguntas allegadas en tiempo dentro del proceso de invitación de la referencia.

Pregunta 1. Se menciona en Pág 9 lo siguiente: “Los proponentes deberán radicar por separado la oferta técnica y la oferta económica de la presente invitación, en sobre cerrado, los valores deben ser expresados en pesos colombianos. Adicionalmente, la oferta deberá presentarse foliada, en original y copia”. También se explica que los medios para presentar propuestas son físico y por correo electrónico.

En el caso de presentación por correo electrónico:

- Entendiendo que propuestas técnicas y económica se presentan por separado y que hay anexos correspondientes a cada una, ¿cuál es el número máximo de correos que puede enviarse y cómo debe marcarse el asunto en cada uno de ellos? ¿Cuántos archivos en formato .pdf pueden anexarse en cada correo?
- ¿Cómo se aplican en este caso los requisitos de foliado y presentación de original y copia?

Respuesta.

Con relación al número máximo de correos que pueden enviarse, se precisa que no hay un número límite de correos, siempre que sean recibidos por la CCB antes de la fecha y hora previstas para el cierre, sin embargo, se debe tener en cuenta el literal c del literal b del numeral 2.11, el cual establece que el conjunto de archivos que comprenden la propuesta y que sean enviados por correo electrónico no pueden superar 15MB. En cuanto al asunto del correo esto es de libre nombramiento por parte de la entidad que remite la propuesta, sin embargo, debería contener por lo menos el número de la invitación.

En cuanto al tema de original y copia, esto solo aplica para las propuestas que se radiquen en medio físico. Por otro lado, lo que si es necesario es el foliado de la propuesta y que se enviado en formato .pdf, para ello el proponente es libre de utilizar la herramienta más conveniente que le permita foliar.

Pregunta 2. Con relación al director de proyecto, se señala lo siguiente: “Experiencia: como director en mínimo cinco (5) proyectos relacionados con desarrollo económico regional o sectorial o sistemas de innovación territorial o sectorial o en la gerencia y/o conformación de iniciativas de clúster, a partir del año 2008”.

- ¿Son dos condiciones habilitantes las expuestas, es decir: i) director en mínimo cinco (5) proyectos relacionados con desarrollo económico regional o sectorial o sistemas de innovación territorial o sectorial o ii) en la gerencia y/o conformación de mínimo cinco (5) proyectos de iniciativas de clúster, a partir del año 2008?

Respuesta.

Se precisa que la persona que sea propuesta como director de proyectos debe contar con experiencia mínima a partir del 2008 en cinco (5) proyectos relacionados con:

- Desarrollo económico regional o sectorial;
- o en el desarrollo de sistemas de innovación territorial o sectorial;
- o en la gerencia y/o conformación de iniciativas clúster.

Es decir que, y a manera de ejemplo, el Director de Proyecto podría certificar su experiencia así: Director en 2 proyectos relacionados con el desarrollo económico regional o sectorial; Director en 1 proyecto relacionado con el desarrollo de sistemas de innovación territorial o sectorial; Gerente en 1 proyecto de iniciativa clúster; y Director en 1 proyecto relacionado con la conformación de iniciativas clúster.

Pregunta 3. ¿Cómo se prepara la “DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ” en caso de que no aplique ninguna relación de parentesco de las que se señalan en la tabla?

Respuesta.

Si no existe ninguna relación de las establecidas en el anexo 1-A referente a la Declaración de no existencia de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses para contratar con la Cámara de Comercio de Bogotá, se debe establecer en cada casilla “No Aplica”. Adicionalmente, el formato debe ser firmado por el representante legal.

Atentamente,

Cámara de Comercio de Bogotá